



2018040072334

DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE AUXILIARES DEL  
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA  
QUE INDICA.

SANTIAGO, 12 ENE 2018

RESOLUCION EXENTA Nº 225 /

## VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 58 del D.F.L. Nº251, de  
1931, de Hacienda de 1931.

## CONSIDERANDO:

1) Que don Isidoro Parraguez Gómez representante legal de la Sociedad "**Corredora de Seguros IPG Limitada**", solicitó mediante carta de fecha 29 de septiembre de 2017, la eliminación del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros de la Sociedad.

## RESUELVO:

1) Déjese sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, a "**Corredora de Seguros IPG Limitada**", Rut.: 76.528.289-6.

2) La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiere realizado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, notifíquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA  
SUPERINTENDENTE (S)



DCIS

CSC/DGS